

**RESOLUCIÓN INTERPRETATIVA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 2021/ETSAE0111/00000124E, CUYO OBJETO ES
“SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FAMILIA VEC/BMR”**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, artículo 4, punto 2, sección c), apartado 3º, letra n, (B.O.E. nº 46, de 22 de febrero), sobre delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación tramitado con el número **2021/ETSAE0111/00000124E** (SUMINISTROS), promovido por la Sección de Asuntos Económicos del PCAMI, y cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FAMILIA VEC/BMR**”, por un importe de **199.999,69 € (IVA incluido)**, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de fecha 18 de mayo de 2021, ajustado al modelo tipo e informado favorablemente por la Asesoría Jurídica CG E.T., con fecha 28 de Mayo de 2021.
- Fiscalización Previa del Gasto, con fecha 03 de Junio de 2021.
- Resolución de aprobación del expediente, hasta un límite de 199.999,69 €, de fecha 07 de Junio de 2021.

De conformidad con los antecedentes expuestos, y al objeto de facilitar la interpretación del párrafo 2º, apartado 2ª FASE, de la Cláusula 14, página 20 del PCAP:

RESUELVO:

1- Se debe entender como Negociación aquel proceso por el que, una vez abiertas las ofertas económicas de los licitadores admitidos al Procedimiento, la Mesa de Contratación solicitará a las empresas que se ratifiquen o mejoren la primera oferta presentada. Por consiguiente, únicamente se producirá una vuelta o ronda de Negociación.

Madrid a, 08 de Junio de 2021

EL TCOL JEFE DE LA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL PCAMI

Fdo.: Manuel Flórez Nieto